

CONVOCATORIA I DE INVESTIGACIONES 2020

Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC

Presentación de la convocatoria

La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC presenta desde la Dirección de Investigaciones la convocatoria número I del año 2020 dirigida a docentes investigadores para la postulación de proyectos de investigación. Para la institución es importante contar con el cuerpo docente en el desarrollo de investigaciones que permitan la generación de nuevo conocimiento y la divulgación científica; para los docentes de educación superior es de vital importancia desarrollar procesos de investigación que les permitan estar en constante actualización de conocimientos y activos ante la solución de problemas institucionales, regionales, nacionales e internacionales.

La docencia y la investigación conforman dos de las funciones básicas de las instituciones de Educación Superior, funciones que deben convertirse en ejes dinamizadores de los procesos de aula, contribuyendo de esta forma a dinamizar e innovar en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El objetivo de esta convocatoria es identificar ideas de investigación de los docentes FESC para realizar un seguimiento o acompañamiento institucional partiendo de las nuevas ideas o ideas existentes en el banco de proyectos. Dichas investigaciones estarán enmarcadas en las tres líneas institucionales que son: desarrollo regional, gestión empresarial, fortalecimiento institucional y proyección social, así como en las líneas de investigación del Grupo de Investigación que hace parte cada programa académico (Ver figura 1) y Según la naturaleza del programa.

Figura 1. Líneas de Investigación de los Grupos Institucionales.



Fuente: FESC, elaboración propia.

Términos de referencia

Es una convocatoria dirigida a docentes FESC que presenten propuestas de investigación o se acojan al bando de proyectos existente. Los términos son:

1. El anteproyecto debe contener: introducción, justificación, planteamiento del problema, objetivos, marco de referencia, metodología, productos o resultados de investigación esperados, cronograma y presupuesto. El documento debe respetar las citas en APA y ajustar la forma según la misma norma.
2. El anteproyecto debe ser enviado al correo institucional investigaciones@fesc.edu.co. Existe un banco de proyectos institucional en la aplicación móvil de la Unidad (ApplN), en la Play Store de Android, esta aplicación institucional es compatible para descargar en teléfonos celulares con sistema operativo Android. Dichas investigaciones deberán estar enmarcadas en las tres líneas institucionales que son: desarrollo regional, gestión empresarial, fortalecimiento institucional y proyección social, así como en las líneas de investigación del Grupo de Investigación y el énfasis del programa académico al cual pertenece.
3. Todos los proyectos que se presenten en la convocatoria deben tener un presupuesto establecido que contenga:

RECURSO	UTILIZACIÓN (DESCRIPCIÓN)	VALOR UNITARIO	VALOR CANTIDAD

4. Los resultados del proyecto se deben presentar en documento con normas APA, CD con toda la información y los diversos productos de investigación (ejemplo: artículo de investigación, capítulo de libro, ponencia en evento científico, etc).
5. El tiempo estimado para el desarrollo del proyecto de investigación es el semestre I del 2020 según carga académica asignada por el Consejo Académico.
6. Todos los docentes deben presentar los informes a tiempo, según las fechas propuestas en esta convocatoria.

Proceso de presentación de las propuestas

El proceso para la postulación en la convocatoria I es el siguiente:

1. Presentar la idea de investigación estructurada en el anteproyecto y enviar al correo investigaciones@fesc.edu.co en formato Word con el asunto "Inscripción convocatoria I 2020".

2. La Dirección de Investigaciones presentará al Comité de Investigaciones para ser avalado o rechazado.
3. La Dirección de Investigaciones envía una comunicación institucional al docente investigador de la decisión del comité de investigaciones y las observaciones realizadas.
4. Firma de la carta de compromiso por parte del investigador aceptando los términos de referencia de la convocatoria, disposición para el cumplimiento de las fechas y cronograma planteado.
5. Puesta en marcha de los cronogramas de cada proyecto con acompañamiento mensual por parte de la Unidad de Investigaciones; se realiza un acta de seguimiento que debe estar adjunta al formato de reporte de horas de investigación que se genera para Gestión Humana los 25 de cada mes.
6. Al finalizar el proyecto los investigadores entregan el informe final con todos los soportes (documento Word, artículo de investigación, presentación power point, otros) en CD en la Dirección de Investigaciones.
7. Sustentar ante el comité de investigaciones los resultados del proyecto para ser evaluada y decidir el escenario de publicación del mismo; esto se realiza bajo el formato institucional de evaluación de proyectos.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA

FECHAS	ACTIVIDADES
30 de octubre-22 de noviembre del 2019	Inscripción de proyectos en el correo investigaciones@fesc.edu.co (ver literales 1, 2 y 3 de la página anterior).
23 de noviembre del 2019	Presentación de los proyectos inscritos ante el Comité de Investigaciones.
07 de diciembre del 2019	Publicación de resultados en los correos de cada uno de los investigadores según evaluaciones del Comité de Investigaciones.
Sujeto a calendario académico del primer semestre del 2020.	Firma de la carta de compromiso y puesta en marcha de cronogramas.
	Primer informe parcial de los proyectos.
	Segundo informe parcial de los proyectos.
	Tercer informe parcial de los proyectos.
	Entrega de informe final del proyecto.
	Sustentación ante Comité de Investigaciones.

Para tener en cuenta...

Latorre (2004) señaló: “...para cambiar la educación se necesita cambiar las prácticas docentes y para esto el profesorado requiere reflexionar sobre su práctica docente, ser investigador de su propio hacer...”